

PROGRAMA ELECTORAL DE GOBIERNO

Frente por la Democracia

(Lineamientos Iniciales)

Presentación

Compañeros y compañeras:

Este documento, como su nombre lo indica, contiene los Lineamientos Iniciales del Programa de Gobierno. Han sido elaborados durante el transcurso aproximado de un año en distintas reuniones y varios de ellos consultados en las visitas que el secretario general ha efectuado en el interior del país. No es aún el programa definitivo y se hace entrega a los participantes en este evento nacional con el objeto de que nos hagan llegar sus opiniones para completarlo y mejorarlo. Hace falta la elaboración de importantes temas como los relacionados con la economía al servicio de todos, las reformas específicas para la reconstitución del Estado, educación y salud y otros. Y hace falta, sobre todo, determinar su costo y sus fuentes de financiamiento. Por lo tanto los puntos propuestos podrán modificarse e incluso cambiar.

Les solicitamos que sus aportes los remitan a más tardar el 15 de febrero con el propósito de concluir su elaboración a fines de marzo. **Es un documento interno del Frente** y aún no tiene carácter oficial pero ustedes pueden ponerlo a discusión con las bases, en las reuniones que consideren necesarias.

Fraternalmente

Dr. Miguel Ángel Reyes Illescas

Coordinador del Programa

EJES CENTRALES Y PROPOSITOS BASICOS DEL PROGRAMA

Los puntos programáticos del Frente por la Democracia están basados en su Declaración de Principios, en la Constitución de la República, en los Acuerdos de Paz y en los puntos históricos que inspiraron los programas electorales de la Democracia Cristiana, particularmente aquellos que durante su gobierno se conocieron como la "deuda social".

Los ejes centrales

Se considera que el problema más generalizado, más antiguo, más importante cuya solución representa una obligación moral para todos y sin cuya superación el país no podrá progresar y adquirir estabilidad, es el problema de la pobreza de la mayoría de sus habitantes.

La lucha contra la pobreza es el primer eje de nuestra propuesta programática. Hacia su solución se encaminarán los principales esfuerzos y recursos nacionales.

El segundo eje programático es la reconstitución del Estado. Desde su fundación colonial y después de la Independencia de España, salvo breves períodos, el Estado no ha estado al servicio del bien de todos, del bien común. Y en los últimos años como consecuencia de las políticas de ajuste estructural ese Estado Patrimonial y Autoritario ha perdido legitimidad, capacidad financiera e instrumentos institucionales y administrativos para hacer frente a múltiples desafíos del mundo contemporáneo y para solucionar las urgentes necesidades que demanda la población. El Estado debe adquirir entonces su dignidad de instrumento del bien de todos para hacer posible la democracia. Debe adquirir capacidades, instrumentos y recursos para hacerlo y, en particular, para luchar por la superación de la pobreza. Por eso la reconstitución del Estado es el segundo eje programático que orientara el programa.

El tercer eje central que encaminan los compromisos del Frente es la proyección internacional del país, su gravitación y contribución a un mundo mejor. Esa proyección, gravitación y contribución comienza en casa, comienza por la reorientación integral de la integración centroamericana como paso previo hacia su unión política en un período más lejano pero previsible.

Los propósitos básicos

Como consecuencia de considerar estos tres ejes como las razones y motivaciones centrales del programa y por ende de los compromisos políticos fundamentales del partido para los cuatro años de gobierno, el Frente por la Democracia se propone los objetivos siguientes para su período de gobierno.

1. **Terminar con la extrema pobreza y reducir la pobreza**
2. **Aumentar las capacidades instrumentales, administrativas y financieras del Estado**
3. **Promover el efectivo cumplimiento de la normatividad centroamericana y promover reformas en su institucionalidad para hacer eficaz la coordinación**

Reconstruir la Nación

Estos ejes centrales y objetivos básicos que orientan la elaboración y futuro cumplimiento del programa del Frente se enmarcan asimismo en un proyecto político más amplio y de largo plazo que tiene como propósito reconstruir la nación guatemalteca. Una nación que exprese la unidad en la diversidad cultural en igualdad de condiciones para todos, reconociendo los derechos específicos de sus pueblos.

Los Acuerdos de Paz, que con la emisión de la Ley Marco de la Paz, son compromisos de estado de cumplimiento obligatorio redefinieron la Nación guatemalteca, como una nación de unidad multiétnica, pluricultural y multilingüe. Nueva legislación se ha aprobado y se han ejecutado programas para construir esa nación pero aún falta mucho por hacer particularmente en la reforma del Estado, la educación y la economía.

Con la terminación de la guerra fría y la entrada del siglo XXI vivimos un mundo diferente al de la segunda mitad del siglo anterior. Un mundo muy complejo y con nuevos problemas y desafíos pero también de posibilidades. Este mundo aún no ha establecido las instituciones internacionales y los equilibrios de poder necesarios que habrán de orientarlo en este período histórico crucial para la humanidad y el propio planeta y donde todos los países están llamados a desempeñar una proyección nacional activa para sí y para la comunidad internacional.

El proyecto político del Frente por la Democracia, en el proceso de activa reconstrucción nacional identificará las estrategias internacionales necesarias para afirmar y proyectar esa identidad plural y contribuir a un mundo multipolar y de relaciones multilaterales bajo el respeto al derecho de gentes.

Los puntos del programa en particular

Regionalizar el país para reducir la pobreza, la discriminación y la exclusión social

Una de las características de la contemporaneidad, que probablemente no se había producido anteriormente en la historia universal, es la extrema concentración de la riqueza, conjuntamente, con la descomunal extensión de la pobreza en el mundo. Por múltiples causas, en países como Guatemala esta situación es más marcada y apremiante.

En la Guatemala actual existen tres regionalizaciones. La político-administrativa en departamentos y municipios, la socio-económica en regiones más desarrolladas como la capital hasta las regiones dispersas y abandonadas con dificultades de acceso y, las regionalizaciones que utilizan las dependencias públicas para cumplir sus responsabilidades. Su origen se ha debido a diversas causas. Entre las principales, el control de la mano de obra, la localización de la inversión privada y la existencia de identidades etno-culturales y recursos naturales.

El Frente se propone iniciar la reversión de estas desigualdades mediante una decisiva política de regionalización operativa, descentralización y participación social, como matriz etno-cultural, para crear las condiciones materiales mínimas pero suficientes, de superación sustentable de la pobreza, la discriminación y la exclusión social, indígena y de género.

La regionalización operativa se efectuará con base en un mapeo de comunidades lingüísticas y económicas (de recursos naturales, flujos comerciales, vulnerabilidad a desastres, por ej.). La regionalización operativa será el principio de las autonomías indígenas y de los regímenes de mancomunidades municipales los cuales se considerarán componentes del proceso de descentralización pero no implicarán la pérdida de la unidad, direccionalidad y responsabilidad pública de los poderes centrales del Estado pluricultural, social y democrático de Derecho.

No se entenderá por descentralización la privatización, la desincorporación de activos del estado, la desregulación y desconcentración de los servicios, la concesión y la sola delegación de responsabilidades administrativas del Estado a grupos sociales y municipalidades. Por participación se entenderá la influencia social en las decisiones públicas y en el desarrollo nacional y por descentralización el proceso de reforma estatal encaminado a la distribución del poder político, económico, financiero y administrativo sobre bases etnoculturales y económicas a regiones, municipios y participantes para superar la pobreza, la discriminación y la exclusión social. El resultado será la creación del capital humano y social del país y la institucionalidad para comenzar este proceso ya existe y se debe ejecutar y complementar.

Para esta matriz del programa, el Frente se compromete a cumplir los siguientes Puntos Programáticos

De impacto inmediato (6 meses)

1. Operar el funcionamiento total del Sistema de Consejos de Desarrollo. En los primeros 100 días de gobierno se dejará instalado el Consejo Nacional a través del cual se promoverá el diálogo, la descentralización y la gobernabilidad del país;
2. Con base en una evaluación de los estudios técnicos existentes y en desarrollo en el gobierno actual, en los primeros 6 meses se procederá a la ejecución del primer programa de traslado de competencias y recursos a las municipalidades que satisfagan requisitos mínimos para diversos programas a definirse en esos 6 meses. La política de descentralización programará traslados semestrales en distintas áreas según necesidades estratégicas locales hasta cubrir los 4 años.
3. Crear el Secretariado Técnico de los Consejos de Desarrollo como entidad de apoyo a la participación nacional para educar, capacitar, proporcionar asistencia técnica, financiera y de gestión a las organizaciones y pueblos participantes. Para el efecto se eliminarán los Fondos Sociales.

De corto plazo (un año)

Iniciar una regionalización operativa escalonada que priorice las mini regiones que concentran las poblaciones en extrema pobreza (aquellas que tienen un ingreso menor a Q.8.00 al día). Se iniciará en las comunidades indígenas más pobres.

Para el efecto se iniciará la ejecución de los cuatro siguientes programas:

1. Un programa de transferencias mensuales de Q.300.00 a Q.400.00 por familia, según el número de hijos, condicionado a la inscripción de los niños o niñas a la escuela (o a los programas educativos de capacitación para el trabajo) y a medidas a cumplir para evitar la mortalidad infantil (vacunas, asumir la paternidad

La regionalización operativa se efectuará con base en un mapeo de comunidades lingüísticas y económicas (de recursos naturales, flujos comerciales, vulnerabilidad a desastres, por ej.). La regionalización operativa será el principio de las autonomías indígenas y de los regímenes de mancomunidades municipales los cuales se considerarán componentes del proceso de descentralización pero no implicarán la pérdida de la unidad, direccionalidad y responsabilidad pública de los poderes centrales del Estado pluricultural, social y democrático de Derecho.

No se entenderá por descentralización la privatización, la desincorporación de activos del estado, la desregulación y desconcentración de los servicios, la concesión y la sola delegación de responsabilidades administrativas del Estado a grupos sociales y municipalidades. Por participación se entenderá la influencia social en las decisiones públicas y en el desarrollo nacional y por descentralización el proceso de reforma estatal encaminado a la distribución del poder político, económico, financiero y administrativo sobre bases etnoculturales y económicas a regiones, municipios y participantes para superar la pobreza, la discriminación y la exclusión social. El resultado será la creación del capital humano y social del país y la institucionalidad para comenzar este proceso ya existe y se debe ejecutar y complementar.

Para esta matriz del programa, el Frente se compromete a cumplir los siguientes Puntos Programáticos

De impacto inmediato (6 meses)

1. Operar el funcionamiento total del Sistema de Consejos de Desarrollo. En los primeros 100 días de gobierno se dejará instalado el Consejo Nacional a través del cual se promoverá el diálogo, la descentralización y la gobernabilidad del país;
2. Con base en una evaluación de los estudios técnicos existentes y en desarrollo en el gobierno actual, en los primeros 6 meses se procederá a la ejecución del primer programa de traslado de competencias y recursos a las municipalidades que satisfagan requisitos mínimos para diversos programas a definirse en esos 6 meses. La política de descentralización programará traslados semestrales en distintas áreas según necesidades estratégicas locales hasta cubrir los 4 años.
3. Crear el Secretariado Técnico de los Consejos de Desarrollo como entidad de apoyo a la participación nacional para educar, capacitar, proporcionar asistencia técnica, financiera y de gestión a las organizaciones y pueblos participantes. Para el efecto se eliminarán los Fondos Sociales.

De corto plazo (un año)

Iniciar una regionalización operativa escalonada que priorice las mini regiones que concentran las poblaciones en extrema pobreza (aquellas que tienen un ingreso menor a Q.8.00 al día). Se iniciará en las comunidades indígenas más pobres.

Para el efecto se iniciará la ejecución de los cuatro siguientes programas:

1. Un programa de transferencias mensuales de Q.300.00 a Q.400.00 por familia, según el número de hijos, condicionado a la inscripción de los niños o niñas a la escuela (o a los programas educativos de capacitación para el trabajo) y a medidas a cumplir para evitar la mortalidad infantil (vacunas, asumir la paternidad

responsable para reducir el crecimiento demográfico, partos, por ej.). Los fondos se entregarán a la mujer.

2. Un programa de construcción de infraestructura secundaria para creación de empleo temporal y para facilitar el acceso a las aldeas (caminos vecinales, puentes, saneamiento, reforestación, etc.).
3. Un programa de dotación de tierras a ejecutarse en primer lugar en las mini regiones priorizadas de extrema pobreza con las características que en estos mismos lineamientos se mencionan abajo en el punto relacionado con el desarrollo rural.
4. Un programa de micro crédito para estimular la organización de microempresas y del micro empresariado en dichas mini regiones con las características que en estos mismos lineamientos se mencionan abajo en el punto relacionado con el punto de medianos, pequeños y microempresarios en el área de economía para todos.

En todos estos programas especial atención tendrán las medidas para evitar la corrupción y el compadrazgo clientelar y para orientar la asunción de responsabilidades y el ejercicio de derechos económico-sociales y culturales de los más pobres. En las partes aplicables y según prioridades los programas se aplicarán también a la extrema pobreza urbana. La cooperación y la solidaridad externas tendrán un papel importante en estos programas y la inversión será público-privada-social-externa.

De mediano plazo (2 a 4 años)

1. Reformar la Ley del Organismo Legislativo, del Código Municipal y/o la Ley de Consejos y/o del Presupuesto y del reglamento de la Dirección Técnica del Presupuesto para controlar el clientelismo político y financiero y orientar la distribución del situado constitucional y del IVA-PAZ a favor de las regiones más necesitadas. Emitir la ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
2. Agilizar la administración municipal y el fortalecimiento financiero del IUSI. En el mediano plazo emitir el Código Fiscal Municipal;

De largo plazo

Promover una nueva regionalización del país con base en el mandato del Art. 224 de la Constitución.

La coordinación de la gestión de este punto programático prioritario estará a cargo de la Vicepresidencia de la República con el apoyo del Secretariado Técnico del Sistema de los Consejos, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, SEGEPLAN, INFOM y la consulta permanente a ANAM-AGAI.

b) Recursos Naturales y Medio Ambiente

Situación

Se constata el permanente y constante deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales con impactos sociales que producen mayor vulnerabilidad a las poblaciones pobres y a las potencialidades bioenergéticas del país. Asimismo depredación del patrimonio cultural.

Sobre la base de que su tratamiento es transversal se ha propuesto varios puntos que no aparecen formulados como una propuesta programática. En unos casos podría tratarse de acciones inmediatas, en otros podrían ser criterios o lineamientos de política en determinadas áreas y, en otros, declaración de intencionalidades de largo alcance.

Propuesta

En el entendimiento de que la gestión ambiental es de naturaleza transectorial y que el tema ambiental debe de constituir un elemento central en las políticas de estado a continuación hacemos las siguientes recomendaciones:

La política en materia de ambiente y recursos naturales constituye uno de los ejes transversales de trabajo del Frente por la Democracia.

Las dos áreas de enfoque del Frente en esta materia son:

- **La conservación y uso sustentable de los recursos naturales**
- **El mejoramiento de la calidad ambiental**

La conservación y uso sustentable de los recursos naturales

- La Conservación y manejo sustentable del agua, mediante el manejo integrado de los recursos hídricos, utilizando como unidad geográfica para su manejo la cuenca, reconociendo el agua como un bien de dominio público y un derecho humano fundamental para la presente y futuras generaciones.
- La conservación de los bosques, la biodiversidad y la riqueza natural del país, promoviendo los incentivos para la conservación de las áreas naturales, la reforestación con acceso a comunidades y el uso de incentivos, fomentando la participación de las comunidades y los gobiernos locales y fortaleciendo las entidades a cargo de las áreas protegidas en particular del Consejo Nacional de áreas protegidas CONAP
- El fortalecimiento del ordenamiento territorial con criterios ambientales sociales y culturales en base a las potencialidades propias del territorio, y contribuir con esto a la reducción de riesgos de desastres ante la presencia de fenómenos naturales extremos.
- La readecuación de la legislación de minería e hidrocarburos, a manera de orientarla hacia los intereses del país y no de las empresas transnacionales y sus socios nacionales, utilizando mecanismos de consulta con las comunidades en aquellas áreas del territorio nacional en que puedan ser factibles estas actividades.

El mejoramiento de la calidad ambiental

- La reducción de los niveles de contaminación del agua, del aire mediante la reducciones de emisiones a la atmósfera y de los suelos con el tratamiento reciclaje y disposición adecuada de los desechos sólidos y una utilización más racional en el uso de productos químicos en la agricultura.
- La promoción del uso de energías renovables y sistemas de generación de energía en forma descentralizada y con atención y servicio enfocado a las

comunidades, utilizando mecanismos de participación y consulta para el diseño de los distintos proyectos

- La promoción del ecoturismo mediante la conservación y restauración del patrimonio cultural y natural del país.
- El desarrollo fortalecido de producción agrícola orgánica y sistemas de producción mas limpia mediante incentivos económicos y sellos de calidad ambiental.
- La gestión descentralizada de los temas ambientales a nivel municipal y departamental
- Lograr una mayor eficiencia en la aplicación de los estudios de evaluación de impacto ambiental y un eficiente seguimiento de los mismos con los sistemas de monitoreo y auditoria social.
- La realización de consultas con la población previo a la aprobación de cualquier proyecto que afecte la calidad ambiental de las comunidades.
- El desarrollo de un sistema nacional de información ambiental.
- El fortalecimiento de los mecanismos de aplicación de la legislación y normas ambientales, procesos de canalización y seguimiento de denuncias, la creación de un ente jurisdiccional específico para la aplicación de la justicia ambiental y la tipificación de los delitos contra el ambiente y los recursos naturales.
- El rediseño de la institucionalidad ambiental para fortalecer las funciones del Ministerio de Ambiente y recursos naturales como entre rector en esta materia.

Acciones Inmediatas

- Entregar los sitios sagrados y centros ceremoniales a la comisión de Espiritualidad de los Acuerdos de Paz.
- Que la gestión de áreas protegidas la realicen en forma conjunta los alcaldes con organizaciones comunitarias, apoyando las consultas a la población indígena y no indígena, previo a la aprobación de cualquier proyecto que afecte la calidad ambiental de las comunidades.
- Declarar que la minería de metales a cielo abierto además de conllevar altos riesgos al ambiente y la salud, no es una opción viable para el desarrollo del país en las condiciones en que se realiza actualmente.
- Establecer un fondo de asistencia técnica y financiera para el manejo de desechos sólidos a nivel nacional y un programa de incentivos para el desarrollo de empresas de reciclaje.

Criterios para las políticas

- Los recursos naturales no son renovables, por lo que las leyes que los regulan deben proteger los intereses nacionales, la salud y la calidad ambiental.
- Conservación y manejo sustentable del agua por medio de la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y de las aguas residuales.
- Conservación de los bosques y el patrimonio nacional por medio de incentivos para la reforestación y para la conservación del patrimonio natural y cultural.

- Disminución de los niveles de contaminación del agua y el aire mediante la reducción de emisiones a la atmósfera y de los suelos con reciclaje y disposición adecuada de desechos sólidos y utilización supervisada en el uso de productos químicos en la agricultura.
- Promoción del uso de energías renovables y sistemas de generación de energía en forma descentralizada que beneficie y amplíe la cobertura de servicio de las comunidades más pobres.

Nuestras intenciones a largo plazo:

- Se iniciara un proceso de re-encuentro de la sociedad con la naturaleza retomando los elementos de la cosmovisión maya y los postulados de la Bíoecología.
- Se promoverá el fortalecimiento del ordenamiento territorial con los criterios ambientales sociales y culturales en base a las potencialidades regionales.

Puntos programáticos de corto plazo

- Rediseño y fortalecimiento de la institucionalidad estatal particularmente del Ministerio de Ambiente y Recursos naturales para garantizar la soberanía y rectoría del estado en su uso y supervisión.
- Reforma y mejoramiento de la legislación y normas ambientales y fortalecimiento de los procesos de canalización y seguimiento de denuncia, tipificación de los delitos contra el ambiente y los recursos naturales.
- Establecimiento de un fondo de asistencia técnica y financiera para el manejo de desechos sólidos a nivel nacional u un programa de incentivos para el desarrollo de empresas de reciclaje.
- Promoción del ecoturismo nacional y centroamericano y desarrollo de la producción agrícola orgánica y sistemas de producción más limpia mediante incentivos económicos y sellos de calidad ambiental.
- Cumplir y mejorar la eficiencia y la eficacia de la aplicación de los estudios de impacto ambiental y supervisar su estricto cumplimiento técnico garantizando su auditoría social.
- Desarrollo de un sistema nacional de Información Ambiental.

c) Seguridad:

Los problemas de inseguridad ciudadana en el país tienen diferentes causas. Entre ellas se encuentra la pobreza que afecta a la mayor parte de los habitantes, y que crea condiciones para que jóvenes sean reclutados por las maras o por otras actividades del crimen internacional organizado, lo que hace que bandas internacionales, especialmente las dedicadas a la narcoactividad, aumenten su presencia en Guatemala.

También cuenta la herencia de los años de la guerra interna y de las dictaduras del

pasado cercano y las violaciones a los derechos humanos que provocaron. Ello generó una mentalidad propensa a aceptar el uso de la violencia, dejó una gran disponibilidad de armas y mucha gente que se desmovilizó de los bandos armados y no pudo encontrar trabajo.

Cuentan asimismo como causas de la violencia, la desintegración de la familia, en parte igualmente provocada por la pobreza, y la pérdida de valores morales y religiosos. Pero una de las causas más importantes es la debilidad del Estado y el gobierno, particularmente su debilidad financiera.

La Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, el Sistema Penitenciario, la Defensa Pública Penal y el Organismo Judicial, del cual dependen los tribunales de justicia, no disponen de recursos humanos y materiales suficientes y adecuados. A ello hay que añadir el gravísimo problema que representa la corrupción y la penetración del crimen organizado en la Policía y otras estructuras de gobierno, no solo a nivel nacional sino inclusive de autoridades departamentales y municipales. Las prácticas de la "limpieza social", la incorporación del ejército en tareas de seguridad pública y de militares en la Policía Nacional Civil. La ausencia de presencia fuerte del Estado ha tenido como consecuencia que los vacíos de poder sean llenados por las bandas criminales y que los ciudadanos, desesperados ante la inseguridad, se toman la justicia por sus propias manos, como es el caso de los linchamientos y quienes tienen más recursos, recurren a pagar policías privadas.

Por las razones estructurales analizadas y la debilidad del gobierno, estamos a merced de la criminalidad común, pero especialmente del pandillerismo juvenil y el crimen organizado, que han convertido a Guatemala en uno de los países más violentos del continente americano.

Para solucionar esta situación el Frente partirá de un concepto amplio de seguridad que trate de solucionar no solo la seguridad pública o ciudadana sino transformar todo el sistema de seguridad en el espíritu de los Acuerdos de Paz y de las necesidades del mundo actual, en los campos de la seguridad ciudadana y exterior. En seguridad ciudadana le dará prioridad a una idea de seguridad preventiva y rehabilitadora en contraposición a la idea de seguridad ciudadana represiva que se aplica en la actualidad. Para el efecto se compromete con los siguientes puntos programáticos.

Acciones de corto plazo

El primer esfuerzo se debe dedicar a la seguridad pública o ciudadana.

1. La Policía Nacional Civil debe ser depurada, reformada y fortalecida. Sin ninguna vacilación, el gobierno del Frente a identificar y expulsar de la PNC a los elementos corruptos que han desvirtuado la función de esa noble institución. Al mismo tiempo, se intensificará el reclutamiento y formación en la Academia de Policía de nuevos elementos, cuidadosamente examinados para garantizar que no haya infiltración de delincuentes, respetando criterios de género y de igualdad étnica. La clave está en el fortalecimiento de la Academia, por lo cual se aumentará el presupuesto y se recurrirá en mayor escala a la cooperación extranjera. Pero al mismo tiempo se aumentará el número de policías y la dotación de armamento y equipos adecuados.

2. Reforma y fortalecimiento intenso del Ministerio Público, para que la investigación criminal realmente impacte en la reducción del crimen.
3. El gobierno del Frente prestará especial atención al trabajo conjunto con el Organismo Judicial para dotar de mayores recursos a los tribunales y para que se eleve la capacidad de los tribunales de justicia y su personal.
4. Se intensificará una radical reforma del sistema penitenciario y se pondrá en práctica la nueva legislación penitenciaria, que incluye la creación de una nueva guardia penitenciaria, adecuadamente renumerada y capacitada.

Acciones de mediano plazo

1. Con el Organismo legislativo se buscarán consenso supra partidarios, para lograr la aprobación del paquete de reformas legislativas sobre seguridad, incluyendo la que crea el Sistema Nacional de Seguridad y su Consejo para introducir el nuevo sistema. Esta introducción implicará traslado de mayores recursos financieros al nuevo sistema de seguridad
2. Una vez promulgada la ley se procederá a la elaboración de la Agenda Nacional de Seguridad y se pondrá en funcionamiento la entidad de inteligencia estratégica del Estado.
3. El gobierno del Frente **dará pleno apoyo y fomentará el desarrollo de expresiones de seguridad comunitaria**, o sea la participación de los ciudadanos en la gestión de seguridad en sus barrios o comunidades, así como la toma en cuenta de las opiniones ciudadanas, por parte del gobierno, para el desarrollo de las políticas y planes de seguridad.

La seguridad comunitaria puede tomar diferentes formas. Por una parte se revisará, evaluará y fortalecerán las experiencias que ya existen de las Comisiones Departamentales y Municipales de Seguridad y de las Juntas Locales de Seguridad y los Comités Unidos de Barrio, así como las comisiones de seguridad de los Consejos de Desarrollo. También se incluirá en la evaluación el proceso de elaboración de los planes locales de seguridad ciudadana y líneas de acción que ha venido conduciendo el Viceministerio de Apoyo Comunitario del Ministerio de Gobernación, a fin de darles continuidad. En la administración del Frente, ese Viceministerio será apoyado políticamente y dotado de mayores recursos, para que su actividad se convierta en eje central de las respectivas políticas públicas.

Será de especial relevancia el incluir en el esfuerzo de seguridad ciudadana, la experiencia de aplicación del derecho consuetudinario de los pueblos indígenas, el cual muy bien puede ser integrado en las políticas públicas.

Un esquema ideal de seguridad comunitaria, será la integración de expresiones de la organización de vecinos (asociaciones de padres de familia, de comités pro mejoramiento de barrios, ligas deportivas, autoridades religiosas, sector empresarial, sindicatos, cooperativas, entidades de mujeres y de los pueblos indígenas, asociaciones de jóvenes), en forma conjunta con las entidades de gobierno municipal, y las representaciones de instituciones departamentales y nacionales, en redes para monitorear la situación de seguridad, sugerir y tomar decisiones sobre acciones a realizar. La sociedad civil puede tener un papel en la prevención del delito y de colaboración con la PNC y los gobiernos municipales en la gestión de seguridad.

4. Se entenderá que la seguridad privada presta un servicio complementaria al del Estado, en particular para las necesidades del sector empresarial y los ciudadanos con mayores recursos económicos. Estos servicios privados quedarán rigurosamente reglamentados y monitoreados para evitar, como se ha dado, que sean penetradas y utilizadas por bandas criminales o utilizadas en desmedro y contra la población particularmente campesina-indígena.

Acciones de largo plazo

Políticas educativas y culturales deberán apoyar el fomento de una Cultura de Paz y de prevención de la inseguridad, así como el restablecimiento de los valores de familia y de las diversas religiones que practican los guatemaltecos, incluyendo la espiritualidad maya.

d) Pueblos originarios

En Guatemala la situación de los pueblos maya, garífuna y xinca tienen un origen histórico-estructural que ha producido la discriminación y el racismo como determinantes de la organización de la sociedad, el estado y la nación en detrimento de dichos pueblos originarios, pero asimismo se constata el crecimiento del impacto en la vida cívica, política, social, artística y cultural particularmente de los mayas y las consecuentes transformaciones del país en los últimos cincuenta años como consecuencia de ese impacto.

Las propuestas del Frente se encaminan a una reorganización del Estado, la Sociedad y la Nación tomando como base los Acuerdos de Paz y los derechos específicos de los pueblos indígenas y se propone los siguientes puntos programáticos:

De reforma inmediata de corto plazo

1. Reforma de FODIGUA transformándola en una entidad de asesoría al nivel presidencial para la elaboración y ejecución de políticas y programas estratégicos para la pluriculturalidad, el multilingüismo y la multiétnicidad del estado y la nación.
2. Organización de la fiscalía indígena en el ministerio público y multiplicación de defensorías indígenas para diversas ramas del derecho a nivel nacional
3. Plena vigencia de las leyes y convenios internacionales aprobados por Guatemala relacionados con los derechos de los pueblos originarios.
4. Retomar la orientación de los Acuerdos de Paz en la reforma al sistema educativo particularmente en todos los puntos concernientes a la educación bicultural.

De reforma general de mediano plazo

1. Promover la ratificación, aceptación y aprobación de la convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales aprobada por la conferencia general de la UNESCO el 20 de octubre de 2005.
2. Promover la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
3. Promover el reconocimiento de funciones y ámbitos jurisdiccionales a las autoridades y derecho consuetudinario de los pueblos originarios y declarar la

obligatoriedad de los peritajes culturales para el conocimiento y resolución de casos particulares.

De reforma sustantiva y general para el largo plazo

1. Emisión de una nueva ley de regionalización sobre bases etno-culturales como antecedente a una ley que reconozca las autonomías regionales.
2. Promover para el período de gobierno la discriminación positiva meritosa a favor de indígenas y mujeres para cargos públicos y puestos administrativos en las dependencias del estado. Habrá que discutir los porcentajes y las calidades, los perfiles, etc.
3. Promulgación de una ley para organizar el sistema de consultas a los pueblos originarios y cumplimiento de los compromisos pendientes del acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas.

e) Mujer

El desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas está vinculado a la sostenibilidad del proceso de democratización y el desarrollo socioeconómico. La Agenda de la Paz en su conjunto provee la mejor herramienta para avanzar en ambos aspectos. La ejecución de los Acuerdos de Paz ha significado la apertura de espacios de participación política y social, particularmente para sectores históricamente excluidos como las mujeres. En educación y salud con criterios de género no ha mejorado y la violencia contra la mujer ha crecido.

Las dificultades de acceso a la tierra y a la vivienda por parte de las mujeres tiene diversas causas, relacionadas con la discriminación de Género, su situación económica de pobreza y de extrema pobreza y el no contar con trabajos estables y bien remunerados que les permitan contar con recursos. Entre otros, el sistema bancario impone una serie de requisitos que la mayoría de mujeres no pueden cumplir. El cumplimiento de los compromisos con el tema Agrario y desarrollo rural son los que menos avances han tenido, no se ha reconocido el papel reproductivo y productivo de las mujeres rurales, como sujetos y actores de desarrollo. En consecuencia, los niveles de pobreza les afectan más. La discriminación cultural y racial y la explotación económica hacia las mujeres indígenas no se han resuelto.

En cuanto a la participación Política de las mujeres Guatemaltecas, las mujeres alfabetas ejercieron su voto a partir de 1945, mientras que el derecho Universal al voto para las mujeres (alfabetas y analfabetas) se obtuvo hasta en 1965. La igualdad en la participación política entre hombres y mujeres es reconocida legalmente y en las convenciones y convenios que Guatemala ha ratificado. Las limitaciones en su participación obedecen más a las limitaciones derivadas de la cultura patriarcal imperante, así como el contexto socioeconómico referido. La participación de las mujeres indígenas se ve aún más limitada por la discriminación racial existente.

El sistema electoral y el sistema de partidos políticos son limitantes para las mujeres. La elección de mujeres diputadas al Congreso de la República ha tenido una tendencia negativa en los dos procesos electorales realizados después de la firma de los Acuerdos

de Paz. Con relación a las mujeres indígenas, en las elecciones de 2003, solamente una fue electa como Diputada al Congreso de la República. En el nivel municipal se han electo 5 Alcaldesas y varias mujeres Concejales en la elección del 2003.

Desde la firma de los Acuerdos de Paz las mujeres han tenido mayores oportunidades de participar en campañas de documentación y empadronamiento, para saltar los obstáculos para la participación electoral dado el complicado proceso de inscripción ciudadana, especialmente para las mujeres por el analfabetismo y muchas veces la carencia de partida de nacimiento para poder obtener la Cédula de Vecindad. Se han tenido mayores oportunidades de formación política y de capacitación relacionadas con el conocimiento de sus derechos y la participación política de las mujeres.

Las tres leyes aprobadas en el marco de los Acuerdos de Paz, La Ley de Descentralización, el Código Municipal, La Ley de Consejos de Desarrollo han promovido la participación social y política de las mujeres, contribuyendo a fortalecer el proceso de la Democracia Participativa en los niveles locales y municipales de los Consejos de Desarrollo. Sin embargo aún se mantienen los niveles de exclusión de las mujeres, especialmente porque las propuestas de los proyectos que atañen a las mujeres en su mayoría de veces no logran ser aprobados cuando se trata de tomar la decisión política de asignación de presupuesto en el nivel departamental y nacional. Pero se han abierto espacio en las Comisiones Municipales de la Mujer, la niñez y la Familia, en las Oficinas Técnicas de la Mujer. En las Alcaldías ganó la Alcaldesa indígena de Sololá.

El Frente se compromete a los siguientes puntos programáticos con relación a la mujer

Acciones de corto plazo

1. Fortalecer las dependencias públicas para el avance y protección de las mujeres: Secretaria Presidencial de la Mujer, Defensoría de la Mujer Indígena, Foro Nacional de la Mujer, Comisión Nacional de Prevención Contra la Violencia Intrafamiliar y a la Mujer e impulsar procesos que tiendan a crear su autonomía Administrativa y Financiera. Apoyar el fortalecimiento de otras instituciones creadas en el Organismo Judicial y Legislativo.
2. Para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y contra la Mujer, se fortalecerá la ejecución del Plan Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer, trasladándole el presupuesto adecuado. Coordinado su ejecución CONAPREVI, Comisión Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer que Coordina la Vicepresidencia de la República, la Secretaria Presidencial de la Mujer otras instituciones del Estado y de la Sociedad Civil.
3. Se articulará a través del Programa de Desarrollo Integral de la Mujer Urbana y Rural de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, el acceso a las mujeres a Créditos blandos, y asistencia técnica con requisitos mínimos que les permitan iniciar microempresas para mejorar sus ingresos, especialmente a las jefas de hogar en el área rural en el marco de los programas para superar la pobreza.

Acciones de mediano plazo

1. Se adecuarán los marcos legales, presupuestos y mecanismos institucionales que garanticen la institucionalización de la política de Promoción y desarrollo

integral de las mujeres y su Plan de Acción que se ejecutara a través de los Ministerios de Estado y entidades autónomas.

2. Para las jóvenes y mujeres adultas que continúan estudiando o asistiendo a capacitación técnica se les proporcionarán becas de estudio siempre y cuando presenten sus constancias de avance en sus estudios o capacitación.
3. Para fortalecer la ejecución de la reforma del Sector Nacional de Salud el Gobierno del Frente Por La Democracia incrementará el gasto público de salud, la descentralización y desconcentración de los servicios de salud a favor de las mujeres y la familia, especialmente el Sistema Integral de Atención en Salud SIAS, La implementación del Programa de Salud Reproductiva, los programas de prevención y erradicación del VIH Sida. A fin de reducir la mortalidad materna se implementara con mayor cobertura el Plan Nacional para la reducción de la mortalidad materna y perinatal.

Acciones de largo plazo

Promover la participación política de las mujeres a través de Programas de formación Política y el conocimiento de sus derechos, impulsados por las instituciones que promueven el desarrollo integral de la mujer, Foro de la Mujer, ISEPREM y la DEMI.

f) Agrario

El desarrollo rural y las cuestiones agrícolas y agrarias tienen una relación directa con el uso, la tenencia y la propiedad de la tierra. La tierra es un bien muy especial y diferente de otras mercancías, todos tenemos derecho a ella pero normalmente en países como el nuestro su propiedad se concentra en entre pocos. Ese proceso de concentración continúa en la actualidad. El reverso de la medalla, en la otra parte, es que también continúa el proceso de "minifundización", las pequeñas parcelas se dividen cada vez más entre los hijos de los campesinos pobres, indígenas y no-indígenas. Para los pueblos originarios la tierra también tiene el significado de territorio, el lugar histórico de sus orígenes y, tiene también significado cultural, es la "madre tierra".

En las últimas décadas en Guatemala, el campesinado se ha hecho más heterogeneo en su estratificación y distribución geográfica. Por un lado, sus **capas más pobres** que representan la mayoría, se han continuado empobreciendo (más del 40% de los trabajadores rurales por cuenta propia – un poco más de medio millón- y más del 40% de los trabajadores rurales asalariados). Cuatro factores han contribuido al empobrecimiento:

- a) la reducción de absorción de la fuerza de trabajo – por la crisis del café particularmente;
- b) los salarios mínimos no son pagados;
- c) los salarios mínimos que si se pagan pero que se encuentran por debajo del mínimo vital;
- d) la disminución de la disponibilidad per cápita y los rendimientos por unidad de superficie de tierra cultivada ("minifundización" y "tierra agotada").

Pero, por otro lado, ha crecido una capa de campesinos pequeño productores de productos no tradicionales que se ha incorporado a redes de comercio interior y exterior y que en el caso de la arveja china y del brócoli por ej. ya representan un número

relativamente estimable. A estos se agregan casos paradigmáticos de exportadores de muebles de madera y de mini vegetales (ajo, cebolla morada, tabaco, tomate, melón y pepino) y grupos asociados al turismo.

Para progresar en la solución a la problemática agraria y agrícola en el marco de una política de desarrollo rural, el Frente por la Democracia desarrollará una estrategia escalonada que combine el reordenamiento del uso del suelo con el fortalecimiento de los pobres rurales, indígenas y no indígenas. El resultado será el fortalecimiento de un mercado interno articulado al mercado regional centroamericano y al mercado internacional en cadenas productivas seleccionadas. Las medidas serán las siguientes.

De impacto inmediato:

1. Ejecución de un plan de resolución equitativa de los conflictos existentes.
2. Ejecución de un plan de protección nacional a la producción y consumo del maíz y los frijoles (y otros granos básicos) en el marco de una política de seguridad alimentaria. El plan podrá extenderse a escala centroamericana para la protección de los pequeños agricultores con relación a los tratados de libre comercio.
3. Otorgamiento de seguridad jurídica a las tierras de las comunidades indígenas registradas en el Registro de la Propiedad.
4. Derogación del Art. 256 del Código Penal que tipifica como delito de usurpación la permanencia en un inmueble por parte de campesinos que han residido en las fincas.

De corto plazo

1. Desarrollo institucional de dependencias del Ministerio de Agricultura con el propósito de organizar un sistema de apoyo al pequeño y mediano productor agrícola. Para su funcionamiento general se articulará a Comisiones de Tierra que se organizarán en las municipalidades y en los Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios. El sistema de apoyo comprenderá asistencia en organización, crédito, educación-capacitación y desarrollo de tecnologías.
1. Ejecución de un programa de dotación de tierra a 40,000 familias de campesinos en extrema pobreza en los 4 años de gobierno, 10 mil por año. Serán módulos de 8 hectáreas por familia organizados en Empresas Campesinas Asociativas. La dotación se hará en tierras ociosas y con pastos de baja productividad de zonas de agro exportación y ganadería tradicional para familias que se articulan entre subsistencia y trabajo asalariado el destino de la producción serán los mercados mini regionales. También se entregarán en zonas de frontera agrícola para contrarrestar su avance. Los proyectos se orientarán a diversificar la producción y aumentar la productividad con asistencia técnica particularmente en la conservación de suelos, etc. La orientación fundamental es mejorar el autoconsumo y superar la extrema pobreza (ganado porcino y reforestación, entre otros), los excedentes podrán orientarse a los mercados locales.

De mediano plazo

1. Programa escalonado de construcción de infraestructura física en regiones con potencial para la exportación. Se ejecutará durante los 4 años y buscará apoyar la exportación de pequeños y medianos productores agrícolas de hortalizas, plantas

ornamentales, frutas, actividades avícolas. Se mejorarán los caminos de acceso a las regiones dotándolos de electricidad de bajo costo, sistemas de irrigación y servicios de telefonía. El destino de los productos serán los mercados regionales y centroamericanos y para los Estados Unidos y otros mercados.

2. Creación de la legislación y jurisdicción agraria y ambiental.
3. Emisión de la Ley de Bancos y de la Ley de Empresas Mixtas

g) Centro América

Desde épocas pre-coloniales la región mezo y centroamericana constituye una unidad cultural. Diversos han sido los esfuerzos que se han efectuado para reunificar Centro América después de la Independencia política de España y razonablemente eficaces los realizados durante la segunda mitad del siglo XX. A principios del siglo XXI la unión política debe alcanzarse en el contexto y en el marco de los desafíos de la nueva época y de la mundialización.

En los últimos quince años, el proceso de integración dinamizó avances importantes y en la actualidad existe una coyuntura favorable para profundizarlo y reorientarlo con una visión estratégica integral de largo plazo como región.

Para el efecto se hace necesario dotar al proceso de una dirección política orientada al bien público general porque hasta ahora como en la experiencia del Mercado Común del siglo pasado, son los intereses corporativos nacionales y externos quienes han obtenido los mayores beneficios del intercambio comercial, de las inversiones y de las debilidades del SICA. Han vuelto a aparecer las disparidades entre países y la pobreza y la solución a los problemas sociales regionales continúa siendo una agenda pendiente.

La dirección política debe asimismo orientarse a trazar cursos de acción para transitar de los intereses nacionales a los intereses comunitarios, de manera progresiva, atendiendo todos los factores, desde los geopolíticos hasta los ambientales y culturales, pasando por los económicos, institucionales y políticos propiamente dichos. En los tratados y convenios centroamericanos, particularmente en la Alianza para el Desarrollo Sostenible, el Tratado Marco y el Protocolo de Tegucigalpa se contienen propósitos, conceptos y normas a cumplir y a reformar para progresar hacia la unión. Debemos recordar que la unión centroamericana es un mandato constitucional de conformidad con el Art. 150 de la carta magna.

Para progresar en la dirección indicada y tomando en consideración los problemas indicados, el Frente implementará los siguientes compromisos:

De impacto inmediato

1. Suscripción del Convenio de la Corte Centroamericana de Justicia
2. Fortalecerá la Comisión de Órganos Comunitarios del sistema mandatada en el Art. 29 del Convenio constitutivo del PARLACEN
3. Promover la instalación del Comité Ejecutivo del SICA
4. Presentar iniciativas para hacer del PARLACEN un instrumento de los partidos políticos para la interlocución de las Cumbres Presidenciales y para articular propuestas conjuntas con la sociedad civil

5. Estructurar alianzas tácticas con los otros presidentes centroamericanos para la ejecución de medidas prioritarias y seleccionadas que fortalezcan y dinamicen el proceso, entre otros, el desarrollo de las zonas fronterizas entre países, la creación de un Fondo de Cohesión Social para reducir las disparidades sociales.

De corto plazo

1. Revisión de los estudios y propuestas técnicas para dar mayor viabilidad, agilidad y vinculación comunitaria a la institucionalidad del SICA, particularmente a su Secretaría General y a los acuerdos de las Cumbres Presidenciales ;
2. Creación de la entidad institucional guatemalteca para ejecutar y promover la ejecución de los mandatos de las Cumbres Presidenciales y promover su creación similar en el resto de países.
3. Se fortalecerá el Comité Consultivo en cada país para que la sociedad civil acompañe y consolide procesos políticos para la reorientación del proceso.
4. Evaluar y dinamizar, con visión integral y de beneficio general, procesos en marcha como la Unión Aduanera, la libre movilidad de personas, fortalecimiento de la Comisión de Seguridad y reforma del Tratado Marco de Seguridad Democrática para su efectiva aplicación, fortalecimiento de las exportaciones regionales de pequeños y medianos empresarios, la política de pesca y acuicultura y de protección al medio ambiente.
5. Se presentarán Iniciativas para armonizar la legislación económica especialmente la relacionada con los estímulos a la inversión extranjera para evitar la competencia entre países.

De mediano plazo

1. Especial atención recibirán las políticas, programas y proyectos encaminados a fortalecer las clases medias regionales, el fortalecimiento de la inversión y comercialización de las pequeñas y medianas empresas.
2. Se fortalecerán las capacidades reguladoras y supervisoras de los mercados nacionales y regionales por parte de los Estados, particularmente en sus ramas fiscal y financiera a efecto de obtener resultados de beneficio general.
3. Elaboración y ejecución de una política integral de cooperación regional para emigrantes intracentroamericanos y para mejorar los mercados laborales y el turismo regional.
4. Elaboración de un convenio para la protección y mejoramiento de las condiciones para los emigrantes intracentroamericanos.

De largo plazo

1. Otorgar carácter vinculante regional a las decisiones del PARLACEN
2. Crear el Ministerio de Integración y promover su creación en el resto de países.

Consideraciones sobre puntos restantes

En el punto programático economía para todos se ha dicho que la macroeconomía muestra indicadores razonablemente aceptables para el país pero que la micro-economía, la economía real y la economía política profundizan la desigualdad y la exclusión particularmente en torno a los siguientes problemas fiscales, empleo, inversión, tratados de libre comercio. Se ha considerado que para organizar una economía de beneficio general existe la necesidad de hacer que el Estado la función rectora que la Constitución le otorga y que la sociedad ejercite la auditoria social para garantizar la eficacia redistributiva de las políticas económicas y sociales.

Se ha considerado asimismo la necesidad de organizar un Estado fuerte capaz de hacerse presente en ámbitos estratégicos para evitar los privilegios y por extensión los monopolios y las prácticas monopólicas. Se ha estimado que el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América tendrá un fuerte impacto de mediano y largo plazo en la vida del país y de Centro América pero solo se ha presentado una propuesta de corto y mediano plazo encaminada a la protección de los pequeños y medianos productores agrícolas frente al impacto del Tratado.

Como se indicó hasta ahora no hay propuestas razonablemente estructuradas en ninguno de los problemas enumerados. Sin embargo, se han presentado algunos puntos generales relacionados con el tema entre los cuales pueden mencionarse:

1. La emisión de la Ley constitucional antimonopolios.
2. La emisión de una nueva Ley de Servicio Civil para el mejoramiento y la dignificación del servidor público para reconstituir la gestión democrática del Estado.
3. Un Programa masivo de construcción de infraestructura
4. Un programa de construcción de vivienda urbana para población de bajos ingresos.

En educación se ha dicho que en 1998, la Comisión Paritaria de Reforma Educativa derivada de los Acuerdos de Paz diseñó una formulación de Reforma Educativa que el actual gobierno ha modificado sustancialmente. El Frente Nacional por la Defensa de la Reforma Educativa de los Acuerdos de Paz al que se han integrado tanto la USAC como la URL ha calificado la reforma educativa del gobierno, de contra-reforma. Hasta el momento solamente se ha hablado de la extensión de la cobertura regional y laboral del INTECAP mediante la creación descentralizada de Centros de Capacitación Regional para el Trabajo. Estos centros serían parte de un extenso programa de educación informal que capacitaría a los participantes en capacidades y habilidades para micro pequeñas y medianas empresas, desarrollo artesanal, diversificación agrícola, etc. A los usuarios se les otorgarían becas módicas simbólicas para garantizar la conclusión de sus estudios

Palabras finales

Nos permitimos repetir que este documento no es aún el programa oficial del partido sino un instrumento de trabajo para la discusión y sobre todo para que la militancia nos haga llegar sus opiniones y sus aportes.

Fraternalmente

La coordinación del programa.